
COMBINACIONES DE NEGOCIOS: CONCEPTOS Y CASO PRÁCTICO*

Antonio José Villamizar Figueroa**

Leonardo Enrique Villamil Forero***

RESUMEN

Se presenta una mención de los procesos de fusiones y escisiones en Colombia de acuerdo con los parámetros legales vigentes y del contenido de la Norma Internacional de información financiera pertinente a Combinaciones de Negocios, NIIF 3, basada en los conceptos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB). Adicionalmente se muestra un caso práctico relacionado con esta norma, el cual especifica la situación de dos compañías, una adquirida y otra adquirente en un proceso de fusión por absorción, donde se ilustra a través de hojas de trabajo la situación antes, durante y después de la fusión, así como la contabilización de dichas operaciones dentro del marco establecido por IASB para este fin.

INTRODUCCIÓN

En el mundo empresarial es importante que el contador público sea un profesional altamente capacitado en la teoría contable, dentro de la cual se destaca el manejo de la teoría y práctica administrativa y contable de los grupos empresariales –como tema de interés particular para este texto–, que permita lograr una óptima planeación de sus operaciones y una adecuada toma de decisiones, en lo concerniente a las diferentes modalidades de negocios desarrollados dentro de un grupo empresarial.

En este orden de ideas, se observa la gran relevancia que tiene el conocimiento especial de la teoría y de la práctica contable en los temas específicos de las Combinaciones de Negocios, los

* Presentado en noviembre 2011, aprobado agosto 2012.

** Contador Público, especialista en revisoría fiscal y auditoría internacional, Magíster en educación, profesor de Contabilidad Financiera.

*** Administrador de Empresas, Contador Público, asistente de investigación, monitor de Contabilidad Financiera IV.

Estados Financieros Consolidados y Separados, las Inversiones en Empresas Asociadas, el Método de Participación Patrimonial y las Participaciones en Negocios Conjuntos; temas tratados con profundidad y propiedad por la Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera.

De acuerdo con la Ley 1314 de 2009 en Colombia, se espera que la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS en inglés) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC o IAS en inglés), sea definitiva en los próximos años a partir de la emisión de la ley; por lo tanto, debe iniciarse un proceso de convergencia basado en el reconocimiento de la normatividad vigente en Colombia y la identificación de los estándares internacionales, que permitan establecer de forma explícita los cambios contables y financieros que implican la migración hacia las NIIF o NIC y todos los aspectos que pueden ser conservados de la actual legislación.

Por lo tanto, el tema de combinación de negocios, consignado en la Norma Internacional de Información Financiera número 3 (NIIF 3), debe ser observado como cualquier otra norma a adoptar, con sus implicaciones contables y financieras para el propósito de este texto.

MARCO LEGAL DE LAS FUSIONES Y ESCISIONES EN COLOMBIA

En Colombia en la actualidad la combinación de negocios se basa principalmente en fusiones y escisiones, y la

legislación sobre el tema se encuentra consignada para las fusiones en los artículos 172 a 180 del Código de Comercio, donde se mencionan los conceptos de fusión, aprobación y contenido del compromiso de fusión, aviso al público, garantía de las obligaciones a petición de los acreedores, aumento de la responsabilidad de los socios, contenido de la escritura pública de fusión, efectos patrimoniales, representación legal de la sociedad disuelta y fusión impropia.

Tributariamente, la fusión de sociedades es contemplada por el estatuto tributario en el artículo 14-1, en el que se mencionan los efectos tributarios: “Para efectos tributarios, en el caso de fusión de sociedades, no se considerará que existe enajenación, entre las sociedades fusionadas. La sociedad absorbente o la nueva que surge de la fusión, responde por los impuestos, anticipos, retenciones, sanciones e intereses y demás obligaciones tributarias de las sociedades fusionadas o absorbidas”.

La escisión se encuentra contemplada en la Ley 222/95 Artículos 3 al 10, donde se mencionan: modalidades de escisión, proyecto de escisión, publicidad, derechos de los acreedores, derechos de los tenedores de bonos, perfeccionamiento de la escisión, efectos de la escisión y responsabilidad.

Tributariamente, la escisión de sociedades es contemplada por el artículo 14-2, en el que se mencionan los efectos tributarios: “Para efectos tributarios, en el caso de la escisión de una sociedad, no se considerará que existe enajenación entre la sociedad escindida y las socie-

dades en que se subdivide. Las nuevas sociedades producto de la escisión serán responsables solidarios con la sociedad escindida, tanto por los impuestos, anticipos, retenciones, sanciones e intereses y demás obligaciones tributarias, de esta última, exigibles al momento de la escisión, como de los que se originen a su cargo con posterioridad, como consecuencia de los procesos de cobro, discusión, determinación oficial del tributo o aplicación de sanciones, correspondientes a períodos anteriores a la escisión. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de los socios de la antigua sociedad, en los términos del artículo Art. 794.- Modificado, artículo 30, Ley 863 de 2003”.

Contablemente, la legislación colombiana no es explícita en el tratamiento que debe darse a las operaciones comerciales de fusión y escisión de sociedades, pero menciona el crédito mercantil en el Artículo 66 Decreto 2649/93, definición de activos intangibles y en el plan único de cuentas reglamentado por el Decreto 2650/93, identifica el crédito mercantil adquirido como una cuenta de intangibles en el activo cuenta 160510 de naturaleza débito.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA NIIF 3 – COMBINACIONES DE NEGOCIOS

La NIIF 3 identifica el tratamiento contable que debe seguirse en el proceso de combinaciones de negocios, como toda aquella operación en la que intervienen entidades separadas legalmente, en

las que participan un adquirente y una entidad adquirida, para la obtención por parte de la entidad adquirente del control de los activos netos o parte de ellos y de las operaciones de la entidad adquirida, donde el adquirente es la entidad combinada. El adquirente debe contabilizar la adquisición mediante el método contable de adquisición, en el cual se reconocen y combinan los activos identificables, pasivos asumidos y plusvalía adquirida como consecuencia del mayor valor pagado en la compra, en la fecha de adquisición, ajustado al valor razonable. Esta norma identifica adicionalmente al tratamiento contable, la información a revelar por parte de la entidad adquirente.

A continuación se presenta un caso de fusión por absorción, con un mayor valor registrado en libros comparado con el valor razonable de los activos netos de la compañía adquirida y el posterior reconocimiento de la plusvalía por este valor. El caso muestra las diferentes etapas en el proceso de combinación de negocios, desde la adquisición, el momento de fusión y la terminación o momento posterior, obteniéndose una combinación de los estados financieros de las compañías fusionadas. Por medio de hojas de trabajo se ilustran los tres momentos del proceso: antes, durante y después de la combinación, y finalmente se identifican los registros contables pertinentes a dicho proceso, dentro del marco de estándares internacionales establecidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB).

CASO PRÁCTICO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE LA NIIF 3: FUSIÓN TOTAL DE ALFA EN BETA CON RECONOCIMIENTO DE PLUSVALÍA

Alfa adquiere el 100% de los activos netos de Beta a través de la compra de su línea de negocio denominada calzado deportivo, donde se aplica el método contable de adquisición. La adquisición es por el valor en libros de \$35.955.000.

Los Balances Generales en la fecha de adquisición de las compañías son los siguientes:

Cuentas	Empresa Alfa	Empresa Beta
Activo		
Bancos	40.500.000	2.350.000
Inversiones	8.764.000	250.000
Inventario	1.500.000	7.650.000
Propiedad PYE	1.386.000	26.000.000
Total Activo	52.150.000	36.250.000

Pasivo		
Obligaciones Financieras	850.000	250.000
CXP a Proveedores	320.000	45.000
Total Pasivo	1.170.000	295.000
Patrimonio		
Capital Social	50.000.000	35.000.000
Utilidad del ejercicio	980.000	955.000
Total Patrimonio	50.980.000	35.955.000
Total Pasivo y patrimonio	52.150.000	36.250.000

Los valores razonables de los activos en la fecha de adquisición de la empresa Beta son los siguientes:

Cuenta	Empresa Beta
Activo	
Bancos	2.350.000
Inversiones	250.000
Inventario	7.550.000
Propiedad PYE	25.200.000
Total Activos a valor razonable	35.350.000

Se solicita mostrar los resultados de la adquisición en el balance general combinado, en la fecha de adquisición, de acuerdo con los balances generales mostrados por las compañías y los valores razonables de los activos de la compañía adquirida.

De acuerdo con la NIIF 3 (Combinación de Negocios), en este caso se debe aplicar el método contable de adquisición. Se establece como primer paso en el desarrollo de la combinación de nego-

cios, el reconocimiento de los activos y pasivos identificables, los cuales corresponden a los reportados en el balance general de la compañía adquirida, en este caso el balance general de Beta.

Luego de identificar los activos y pasivos de la empresa adquirida, se deben obtener los valores de los activos y pasivos a valor razonable, antes de hacer la combinación.

La contabilización de Alfa en el proceso de adquisición es la siguiente:

Se adquiere la compañía por valor de \$35.955.000. Por el método contable de adquisición, se deben reconocer los activos identificables a valor razonable:

Cuentas	Empresa Beta
Activo	
Bancos	2.350.000
Inversiones	250.000
Inventario	7.550.000
Propiedad PYE	25.200.000
Total activo a valor razonable	35.350.000

Luego se deben identificar los pasivos asumidos a valor razonable:

Cuentas	Empresa Beta
Pasivo	
Obligaciones Financieras	250.000
CXP a Proveedores	45.000
Total Pasivo a valor razonable	295.000

A continuación se determina el valor de los activos netos a valor razonable, el cual corresponde a la diferencia del total de los activos identificables a valor

razonable menos el total de los pasivos asumidos a valor razonable.

Activo valor razonable – Pasivo valor razonable = 35.350.000 – 295.000 = **35.055.000**.

Por lo tanto, el valor razonable de los activos netos adquiridos es de \$35.055.000, y el valor pagado por la compañía es de \$35.955.000. Se identifica un mayor valor pagado por la compañía adquirida de \$900.000, los cuales se reconocen como plusvalía adquirida y se contabilizan en la cuenta de activos intangibles.

Para contabilizar la compra por el método contable de adquisición, luego de identificar activos y pasivos de la compañía adquirida a valor razonable e identificado el mayor valor pagado con respecto al valor razonable, el cual se asume como plusvalía adquirida, se procede a contabilizar cada una de las cuentas de activo y de pasivo en la compañía adquirente, así:

Cifras en miles de pesos ('000)		
Empresa Alfa	Db.	Cr.
Cuentas		
Bancos	2.350	
Inversiones	250	
Inventario	7.550	
Propiedad PYE	25.200	
Plusvalía adquirida	900	
Obligaciones Financieras	250	
CXP a Proveedores	45	
Bancos	35.955	
Sumas iguales	36.250	36.250

Se observa en la contabilización que los valores registrados de los activos corresponden al 100% del valor razonable de los mismos, debitados a las respectivas cuentas de la empresa adquirente Alfa. Se presenta la cuenta plusvalía adquirida como una cuenta del activo, clasificada dentro de los intangibles, por el valor de la diferencia entre el valor de adquisición de la compañía y el valor razonable de los activos netos adquiridos. A continuación se registran los pasivos asumidos acreditando el 100% del valor razonable de los mismos; acreditados a las respectivas cuentas de la empresa adquirente Alfa. Finalmente se acredita la cuenta de Bancos por el valor pagado en el momento de adquisición de la compañía Beta. De esta manera se registra la compra del 100% de la línea de negocios calzado deportivo

de la empresa Beta. Luego de elaborar el registro contable de la compra por el método de adquisición, Alfa debe elaborar la combinación de los estados financieros posterior a la compra.

En el estado combinado el valor total de activos, pasivos y patrimonio luego de la adquisición, corresponde a la suma de cada uno de los activos y pasivos a los saldos que tenían las respectivas cuentas de la empresa adquirente Alfa, con los valores razonables de los activos y pasivos de la empresa adquirida Beta. Las siguientes hojas de trabajo muestran la combinación de la adquisición de la línea de negocios de la empresa Beta. La hoja de trabajo final corresponde al balance general de la combinación de Alfa, después del proceso de fusión.

Hoja de trabajo de balance general Alfa y Beta
Situación antes de la fusión Cifras en miles de pesos

Cuentas	Alfa	Beta	Ajustes	
			DB.	CR.
Activo				
Bancos	40.500	2.350		
Inversiones	8.764	250		
Inventario	1.500	7.650		
PP y E	1.386	26.000		
Total activo	52.150	36.250		
Pasivo				
Obligaciones financieras	850	250		
CXP a proveedores	320	45		
Total pasivo	1.170	295		
Patrimonio				
Capital social	50.000	35.000		
Utilidad del ejercicio	980	955		
Total patrimonio	50.980	35.955		
Total pasivo + Patrimonio	52.150	36.250		

Hoja de trabajo de balance general Alfa y Beta
Situación durante la fusión - reconocimiento de valores razonables de Beta
Cifras en miles de pesos

Cuentas	Alfa(*)	Beta	Ajustes		Valores razonables de Beta
			Débito	Crédito	
Activo					
Bancos	40.500	2.350			2.350
Inversiones	8.764	250			250
Inventario	1.500	7.650		100 ₍₁₎	7.550
PP y E	1.386	26.000		800 ₍₂₎	25.200
Plusvalía			900 ₍₃₎		900
Total activo	52.150	36.250	900	900	36.250
Pasivo					
Obligaciones financieras	850	250			250
CXP a proveedores	320	45			45
Total pasivo	1.170	295			295
Patrimonio					
Capital social	50.000	35.000			35.000
Utilidad del ejercicio	980	955			955
Total patrimonio	50.980	35.955			35.955
Total pasivo + Patrimonio	52.150	36.250			36.250

(*) Los valores de Alfa se muestran en la columna, pero no suman para los valores razonables de Beta, ya que se busca obtener Beta a valor razonable para ser trasladado a la combinación de Alfa y Beta.

- (1) $7.650 - 7.550 = 100$ (Valor en libros de Inventario de Beta - Valor razonable de Inventario de Beta).
(2) $26.000 - 25.200 = 800$ (Valor en libros de Propiedad planta y equipo de Beta - Valor razonable de Propiedad planta y equipo de Beta).
(3) $35.955 - 35.055 = 900$ (Valor pagado por activos netos de Beta - Valor en libros de activos netos de Beta).

Hoja de trabajo de balance general Alfa y Beta
Situación durante la fusión - combinación con valores razonables de Beta
Cifras en miles de pesos

Cuentas	Alfa	Valores razonables de Beta	Ajustes		Combinación
			Débito	Crédito	
Activo					
Bancos	40.500	2.350		35.955 ₍₂₎	6.895
Inversiones	8.764	250			9.014
Inventario	1.500	7.550			9.050

PP y E	1.386	25.200			26.586
Good Will		900			900
Total activo	52.150	36.250		35.955	52.445
Pasivo					
Obligaciones financieras	850	250			1.100
CXP a proveedores	320	45			365
Cuentas por pagar a Beta			35.955 ₍₂₎	35.955 ₍₁₎	0
Total pasivo	1.170	295	35.955	35.955	1465
Patrimonio					
Capital social	50.000	35.000	35.000 ₍₁₎		50.000
Utilidad del ejercicio	980	955	955 ₍₁₎		980
Total patrimonio	50.980	35.955	35.955		50.980
Total pasivo + Patrimonio	52.150	36.250	71.910	35.955	52.445

- (1) Valor a pagar por la compra de los activos netos de Beta. Al adquirir los activos netos de Beta, se ajustan los valores de Patrimonio de Beta, los cuales se eliminan debitando las cuentas patrimoniales, con contrapartida a la cuenta por pagar a Beta de naturaleza crédito.
- (2) Al pagar esta cuenta a Beta, se debita la cuenta por pagar y se acredita la cuenta de bancos.

Hoja de trabajo de balance general combinado de Alfa
Situación al finalizar la combinación
Cifras en miles de pesos

Cuentas	Alfa	Compra De Beta	Ajustes		Combinación de Alfa
			Débito	Crédito	
Activo					
Bancos	4.545 ₍₁₎	2.350			6.895
Inversiones	8.764	250			9.014
Inventario	1.500	7.550			9.050
PP y E	1.386	25.200			26.586
Plusvalía adquirida		900			900
Total activo	16.195	36.250			52.445
Pasivo					
Obligaciones financieras	850	250			1.100
CXP a proveedores	320	45			365
Total pasivo	1.170	295	0	0	1.465
Patrimonio					
Capital social	50.000				50.000

Utilidad del ejercicio	980				980
Total patrimonio	50.980				50.980
Total pasivo + Patrimonio	52.150	295			52.445

(1) Valor de la cuenta de Bancos de Alfa, después del pago a Beta. $40.500 - 35.955 = 4.545$

Para la empresa Beta se presenta la siguiente contabilización:

Cifras en miles de pesos ('000)		
Empresa Beta	Db.	Cr.
Cuentas		
Bancos	2.350	
Inversiones	250	
Inventario	7.650	
Propiedad PYE	26.000	
Obligaciones Financieras	250	
CXP a Proveedores	45	
Bancos	35.955	
Sumas iguales	36.250	36.250

Luego de contabilizar las respectivas transacciones de la empresa Beta en el momento de la venta de los activos y la cesión de los pasivos, los saldos de las cuentas de activos y pasivos son de 0. Por lo tanto se tiene un saldo en bancos de 35.955. Y un valor de patrimonio de 35.955. Por lo tanto el nuevo balance para la empresa Beta después de la venta de sus activos y la cesión de los pasivos en el proceso de escisión es el siguiente:

Empresa Beta	
Balance General después de la escisión	
Activos	
Bancos	35.955
Total Activos	35.955
Patrimonio	
Capital Social	35.000
Utilidad del ejercicio	955
Total Patrimonio	35.955

Beta presenta dos opciones posteriores a la escisión:

- Liquidar la empresa por medio de la distribución del valor en bancos a los socios, ya que no tiene activos productivos para continuar con sus actividades, en cuyo caso Beta dejaría de existir como entidad legal.
- La empresa Beta tiene la opción de continuar operando, ya que tiene disponibilidad de recursos en Bancos, los cuales podría invertir en la adquisición de nuevos activos productivos para su funcionamiento.